



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



CÓRDOBA, 09 JUN 2009

VISTO:

El Expte. N° 05-09-89549, por el cual el sr. Prof. Prof. Ab. Miguel Alejandro CASTELLANO, Leg. 14581, solicita prórroga de licencia por enfermedad, con goce de haberes;

Que el Decreto N° 3413/79, establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico que corre a fs (1) expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Por ELLO;

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SS.

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por el Sr. Prof. Miguel Alejandro CASTELLANO, Leg. 14581, detallado en la Planilla de Licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, Departamento de Derecho Civil, oportunamente archívese.-

MONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. MANUEL CORNEJO
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ES COPIA FIEL

RESOLUCION N°: 673





PLANILLA DE LICENCIAS

673

DEPENDENCIA: Derecho y Ciencias Sociales							
Período relevado: 20.05.09 al 18.06.09							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 18.06.09
14581	CASTELLANO MIGUEL A.	102	10 c)	20.05.09	18.06.09	30	690 (1)
OBSERVACIONES: (1) Acumulaba al 19.05.09 660 días							

FECHA: 09 JUN 2009

Firma y Sello del Jefe
O encargado de Personal

Prof. CECILIA M. MATHEU
DIRECCION DE PERSONAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL